



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL E-SA-LSC00152/2020
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día 02 de Diciembre del 2020, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, en las instalaciones que ocupan este Instituto, ubicado en la Avenida Prolongación Alcalde No. 1350, Colonia Miraflores, en esta ciudad; de conformidad con los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 63 y 65 de su Reglamento; en cumplimiento a los establecido en el punto 5.1 de las Bases de la **Licitación Pública Local E-SA-LSC00152/2020 sin concurrencia del Comité**, denominada **"SUSTITUCION DE LA LINEA ELECTRICA DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE INFEJAL"**, se hace constar la participación de las siguientes personas:

POR LA CONVOCANTE	
NOMBRE	ÁREA
Norma Patricia Avena Ortiz	Dirección Administrativa
Lic. Christian Roldan Huerta	Jefatura de Adquisiciones
Lic. Patricia Cuellar Covarrubias	Órgano Interno de Control

Acto seguido y en apego a la convocatoria de la licitación mencionada, sólo se dará respuesta a las preguntas que se hayan enviado en el formato, hora y fecha establecidos en las mismas, en el entendido que no se dará respuesta a las preguntas que surjan posteriores a la fecha y hora señalada.

Se hace constar que una vez concluido el tiempo para entrega de preguntas no se recibió ninguna solicitud de aclaración.

No habiendo preguntas y hechos que hacer contar, los participantes consideran salvaguardados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la del Estado de Jalisco y cualquier otro ordenamiento legal, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de éste acto. Se cierra la presente acta siendo las **13:20 horas del día 02 de diciembre de 2020**, y en cumplimiento con el artículo 63 numeral 1 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales,



INFEJAL

Au. Prolongación Alcalde 1350
Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México.

Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 63 y 65 del Reglamento firmando los que intervinieron en dicho acto.

Esta Acta consta de 02 páginas, firmadas por los asistentes a dicho acto, para los efectos legales y administrativos conducentes.

POR LA CONVOCANTE		
NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Norma Patricia Avena Ortiz	Dirección Administrativa	
Lic. Christian Roldan Huerta	Jefatura de Adquisiciones	
Lic. Patricia Cuellar Covarrubias	Órgano Interno de Control	

----- **FIN DE ACTA** -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Local **E-SA-LSC00152/2020** Sin concurrencia del Comité.